REPUBLICA DEL PERU

Resolución Jefatural
N° 019 -2017-SENACE/JEF

Lima, 18 DIC. 2017

VISTOS: El Informe N°012-2017-SENACE-OPP/PLA emitido por la Unidad de Planeamiento, Desarrollo Institucional y Cooperación Técnica de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; el Memorándum N° 447-2017-SENACE-SG/OPP emitido por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; y el Informe N° 232-2017-SENACE-SG/OAJ, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica y;

CONSIDERANDO:

Que, a través de la Ley N° 29968 se crea el Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles - Senace como Organismo Público Técnico Especializado, con autonomía técnica y personería jurídica de derecho público interno, constituyéndose en pliego presupuestal adscrito al Ministerio del Ambiente y, encargado de revisar y aprobar los Estudios de Impacto Ambiental detallados (EIA-d) regulados en la Ley N° 27446, Ley del Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental y sus normas reglamentarias;

Que, con Decreto Legislativo N° 1088, Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, se crea el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico -CEPLAN, como órgano rector y orientador del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico;

Que, con Resolución Ministerial N° 385-2016-MINAM de fecha 13 de diciembre de 2016, se aprobó el Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) del Sector Ambiental 2017-2021, el que fue elaborado sobre la base de la información generada en la Fase de Análisis Prospectivo, disponiendo en su artículo tercero que los Organismos Públicos adscritos al Sector Ambiental elaboren y/o adecúen sus respectivos Planes Estratégicos Institucionales y Planes Operativos Institucionales al PESEM del Sector Ambiental 2017-2021;

SECRETARIA GENERAL (e) V°B° MARY ROJAS CUESTA Senace

Que, mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 026-2017/CEPLAN/PCD, se aprobó la Directiva N° 001-2017-CEPLAN/PCD "Directiva para la Actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional", la misma que en el literal d) del numeral 7.2 del artículo 7, señala que las políticas institucionales se concretan en los Planes Estratégicos Institucionales (PEI);

JEFA (e) DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA V°B° JESSICA OBLITAS MÉNDEZ DE DIAZ Senace

Que, con Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 062-2017/CEPLAN/PCD, se aprobó la modificación de la Guía para el Planeamiento Institucional, la misma que en el numeral 4.1 señala que el Plan Estratégico Institucional es un instrumento de gestión que identifica la estrategia de la entidad para lograr sus objetivos en un periodo mínimo de tres (03) años, a través de iniciativas diseñadas para

JEFA (e) DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO V°B° MARÍA EULALIA OLCESE HERRERA Senace

producir una mejora en el bienestar de la población a la cual sirve y cumplir su misión;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 123-2016-SENACE/J se aprobó el Plan Estratégico Institucional (PEI) del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles - Senace para el periodo 2017–2019;

Que, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, presenta las modificaciones al Plan Estratégico Institucional (PEI) del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles - Senace para el periodo 2017–2019, señalando que las mismas están enmarcadas en el literal b) del numeral 4.3 de la Guía para el Planeamiento Institucional y obedecen a la aprobación del nuevo Reglamento de Organización y Funciones – ROF del Senace, aprobado por Decreto Supremo Nº 009-2017-MINAM;

Que, mediante Oficio N° 473-2017-CEPLAN/DNCP el Director Nacional de Coordinación y Planeamiento Estratégico del CEPLAN, remitió el Informe Técnico N° 066-2017-CEPLAN/DNCP-PEI, recomendando la aprobación del Plan Estratégico Institucional (PEI) del Senace 2017-2019 Modificado;

Que, mediante Informe Nº 232-2017-SENACE-SG/OAJ, concluye, que corresponde la aprobación del precitado instrumento mediante Resolución Jefatural, en cumplimiento del Acuerdo N° 2 del Acta de Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Senace N° 011/2015, por el cual el Consejo Directivo del Senace delegó dicha función en la Jefatura del Senace;

SECRETARÍA GENERAL (e) V°B° MARY ROJAS CUESTA Senace

Con el visado de la Secretaría General, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

JEFA (e) DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO V°B° MARÍA EULALIA OLDESE HERRERA Senace

De conformidad con lo establecido por la Ley N° 29968, que crea el Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles - Senace; el Decreto Supremo N° 054-2011-PCM, Decreto Supremo que aprueba el Plan Bicentenario: El Perú hacia el 2021; la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 062-2017/CEPLAN/PCD, que aprobó la modificación de la Guía para el Planeamiento Institucional; y, en el uso de las facultades delegadas mediante Acuerdo N° 2 del Acta de Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Senace N° 011/2015.

JEFA (e) DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA V°B° JESSICA OBLITAS MÉNDEZ DE DIAZ Senace

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2017-2019 del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles - Senace Modificado, que como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2.- Dejar sin efecto la Resolución Jefatural N° 123-2016-SENACE/J que aprobó el Plan Estratégico Institucional (PEI) del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles - Senace para el periodo 2017–2019.

Artículo 3.- Encargar a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto efectuar el registro de la información de la Matriz de Objetivos y Acciones Estratégicas del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2017-2019 del Servicio Nacional de Certificación

Ambiental para las Inversiones Sostenibles - Senace Modificado en el Aplicativo CEPLAN V.01.

Artículo 4.- Encargar a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto efectuar el seguimiento del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2017-2019 del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles – Senace Modificado.

Artículo 5.- Disponer la publicación de la presente Resolución y su respectivo Anexo en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles - Senace (www.senace.gob.pe) y en el Portal del Estado Peruano (www.peru.gob.pe).

Regístrese y comuníquese

PATRICK WIELAND FERNANDINI
Jefe del Servicio Nacional de Certificación
Ambiental para las Inversiones
Sostenibles – Senace

senace | Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL PEI 2017 – 2019 MODIFICADO

DICIEMBRE 2017

senace | Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles

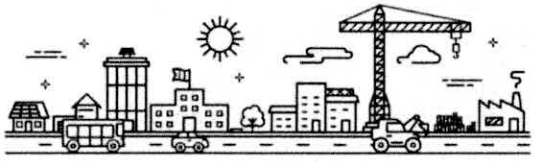

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN 3
ACRÓNIMOS 4
I. DECLARACIÓN DE LA POLITICA INSTITUCIONAL 5
I.1 Lineamientos de Política Institucional 5
I.2 Valores Institucionales 6
I.3 Principios éticos del Senace 7
II. MISIÓN INSTITUCIONAL 8
III. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES 9
III.1 Descripción de los Objetivos Estratégicos Institucionales 9
III.2 Indicadores de los Objetivos Estratégicos Institucionales 11
IV. ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES 12
IV.1 Descripción de las Acciones Estratégicas Institucionales 14
V. RUTA ESTRATÉGICA 16
VI. ANEXOS 18
Anexo 1: Matriz de Articulación de Planes 18
Anexo 2: Matriz del Plan Estratégico Institucional 20

JEFE (e) DE LA UNIDAD DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO
V°B°
JULIO CÉSAR LÉVANO JULCA
Senace

JEFA (e) DE LA UNIDAD DE PLANEAMIENTO, DESARROLLO INSTITUC. Y COOP. TÉCNICA
V°B°
ROSA ISABEL RENGIFO LINGÁN
Senace

JEFA (e) DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
V°B°
MARÍA EULALIA OLCESE HERRERA
Senace

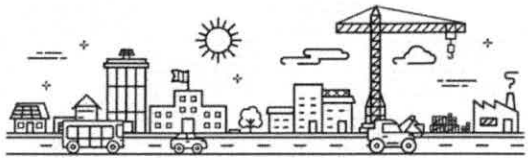

INTRODUCCIÓN

El Plan Estratégico Institucional del Senace, que contiene los lineamientos que guiarán a la institución en los próximos años, tiene por objeto hacer de ella una entidad pública referente a nivel internacional en materia de evaluación de impacto ambiental, capaz de ofrecer al país servicios de calidad.

Los esfuerzos institucionales estarán enmarcados en cuatro (04) lineamientos de política que son: i) Brindar un servicio eficiente, oportuno y predictible de Certificación Ambiental de proyectos de inversión, que genere confianza y credibilidad en la ciudadanía; ii) Fortalecer la institucionalidad ambiental y la articulación con los diferentes niveles de gobierno, para contribuir al desarrollo sostenible del país; iii) Fortalecer la cultura institucional, capacidades y competencias del personal para una mejor atención a los ciudadanos y iv) Fortalecer una gestión transparente con rendición de cuentas oportuna y participación ciudadana informada.

JEFE (e) DE LA UNIDAD DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO
V°B°
JULIO CÉSAR LÉVANO JULCA
Senace

JEFA (e) UNIDAD DE PLANEAMIENTO, DESARROLLO INSTITUC. Y COOP. TÉCNICA
V°B°
ROSA ISABEL RENGIFO LINGÁN
Senace

JEFA (e) DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
V°B°
MARÍA EULALIA OLCESE HERRERA
Senace

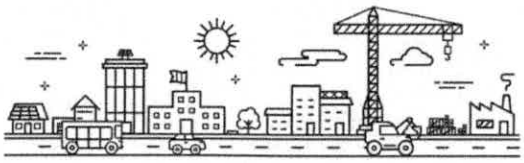

ACRÓNIMOS

EIA-d	Estudio de Impacto Ambiental detallado
OEFA	Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental
PEI	Plan Estratégico Institucional
PNA	Política Nacional del Ambiente
PpR	Presupuesto por Resultados
PESEM	Plan Estratégico Sectorial Multianual
RNCA	Registro Nacional de Consultoras Ambientales
SEIA	Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental
Senace	Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenbiles
SNGA	Sistema Nacional de Gestión Ambiental
SINAGERD	Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres

JEFA (e) DE LA UNIDAD DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO
V°B°
JULIO CESAR LÉVANO JULCA
Senace

JEFA (e) DE LA UNIDAD DE PLANEAMIENTO, DESARROLLO INSTITUCIONAL Y GESTIÓN DEL RIESGO
V°B°
ROSA ISABEL RENGIFO LINGÁN
Senace

JEFA (e) DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
V°B°
MARÍA EULALIA OLIVERA HERRERA
Senace

I. DECLARACIÓN DE LA POLITICA INSTITUCIONAL

Son elementos de la identidad del Senace, los Lineamientos de Política Institucional, los Valores y los Principios Éticos. Estos elementos son producto de un proceso de reflexión y construcción colectiva a partir del marco estratégico y del rol que le corresponde a la entidad.

I.1 LINEAMIENTOS DE POLÍTICA INSTITUCIONAL

Los Lineamientos de Política Institucional del Senace orientan el planeamiento de acciones y toma de decisiones a nivel de la Alta Dirección de la Institución, sobre la base de principios sólidos y valores que devienen de la normativa ambiental nacional, así como de estándares ambientales y sociales internacionalmente reconocidos. El Senace, como ente encargado de revisar y aprobar Estudios de Impacto Ambiental, ha definido las siguientes políticas institucionales:

1. **Brindar un servicio eficiente, oportuno y predictible de Certificación Ambiental de proyectos de inversión, que genere confianza y credibilidad en la ciudadanía**
   Para garantizar que se cumpla con el objetivo preventivo de la evaluación de estudios de impacto ambiental de los proyectos de inversión, el Senace desarrolla una gestión pública ágil y moderna cuyo fin último es garantizar un proceso de evaluación riguroso y transparente, que genere confianza en los ciudadanos, mediante la mejora continua de sus procesos, la incorporación de buenas prácticas internacionales y la observancia de estándares de sostenibilidad socio-ambiental.

2. **Fortalecer la institucionalidad ambiental y la articulación con los diferentes niveles de gobierno, para contribuir al desarrollo sostenible del país**
   La correcta y oportuna aplicación de la normativa legal y técnica en el marco del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA) fortalece la institucionalidad ambiental, convirtiendo al Senace en un eje importante para el desarrollo de las inversiones sostenibles en el país. Para ello, el Senace contribuye con la gestión ambiental de los proyectos de inversión a través del proceso de Certificación Ambiental de los proyectos de inversión, durante el cual privilegia la sostenibilidad ambiental y orienta al buen desempeño ambiental de los titulares de dichos proyectos.

   La articulación del Senace con otras entidades públicas de los tres niveles de gobierno facilitará el logro de objetivos comunes de política pública en materia ambiental que se desarrollan sobre la base del establecimiento de canales o sinergias necesarias para su implementación. Para tal efecto, se priorizan alianzas estratégicas a nivel nacional y regional, así como la generación de nexos de comunicación e intercambio de información, que coadyuven a este proceso.

JEFE (e) DE LA UNIDAD DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO V°B° JULIO CÉSAR LÉVANO JULCA Senace

JEFA (e) DE LA UNIDAD DE PLANEAMIENTO, DESARROLLO INSTITUC. Y COOP. TÉCNICA V°B° ROSA ISABEL RENGIFO LINGÁN Senace

JEFA (e) DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO V°B° MARÍA EULALIA OLCESE HERRERA Senace

3. **Fortalecer la cultura institucional, capacidades y competencias del personal para una mejor atención a los ciudadanos**
   El Senace busca permanentemente el compromiso del personal y su identificación con los objetivos y valores institucionales. El fortalecimiento institucional garantizará al Senace el desarrollo de sus capacidades y de los instrumentos necesarios para el cumplimiento óptimo de su misión. Para lograr dicho fin, el Senace busca su relacionamiento con entidades homólogas en objetivos y con prestigio internacional, las cuales, bajo convenios de cooperación u otras modalidades afines, aportan al fortalecimiento institucional de las capacidades y competencias del personal, así como a la adquisición de nuevas metodologías de evaluación de estudios de impacto ambiental.

   Asimismo, resulta relevante para el desarrollo de las actividades del Senace la adopción de tecnologías de información y comunicación (TIC's), por lo que se prioriza el desarrollo del soporte informático de la Ventanilla Única de Certificación Ambiental Global, con miras a la optimización de este proceso.

4. **Fortalecer una gestión transparente con rendición de cuentas oportuna y participación ciudadana informada**
   El Senace privilegia la transparencia, el acceso a la información pública, la participación ciudadana y la rendición de cuentas de su gestión, generando confianza en los usuarios de sus servicios, en las entidades públicas y privadas vinculadas o relacionadas, así como en la ciudadanía en general. De esta forma el Senace, mediante mecanismos efectivos como el diálogo y con la participación ciudadana debidamente informada, contribuye a la prevención de conflictos socio-ambientales y a su eventual manejo, propiciando la gobernanza ambiental.

I.2 VALORES INSTITUCIONALES

Los valores institucionales actúan como eslabones que vinculan el perfil del servidor del Senace y la misión institucional, de esta manera se definen las características de una cultura institucional que existe pero que pocos visualizan.

Los valores permiten direccionar el buen actuar de la práctica laboral de los servidores del Senace, estos valores son:

a. **Ética profesional:** Actuar con veracidad en el desarrollo del ejercicio profesional y de acuerdo con el código de ética de la función pública.
b. **Productividad y resultados:** Todo servidor debe ser capaz de identificar la contribución de sus acciones en los objetivos, metas y resultados.
c. **Respeto:** Actuar con responsabilidad ante las opiniones técnicas de las entidades y de los servidores internos.
d. **Transparencia:** Difundir los resultados de la gestión institucional y de las evaluaciones sin barreras administrativas.
e. **Compromiso:** Actuar de manera proactiva en el marco del cumplimiento de la visión institucional y misión institucional.
f. **Oportunidad:** Actuar con celeridad, respondiendo a la ciudadanía dentro de los plazos establecidos normativamente.

JEFA (e) DE LA UNIDAD DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO V°B° JULIO CÉSAR LEVANO JULCA Senace

JEFA (e) DE LA UNIDAD DE PLANEAMIENTO, DESARROLLO INSTITUC. Y COOP. TÉCNICA V°B° ROSA ISABEL RENGIFO LINGÁN Senace

JEFA (e) DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO V°B° MARÍA EULALIA OLCESE HERRERA Senace

I.3 PRINCIPIOS ÉTICOS DEL SENACE[1]

El servidor civil del Senace actúa de acuerdo con los siguientes principios:

a. **Legalidad**. Rige su conducta por el respeto a la Constitución Política del Perú, las leyes y demás normas que regulan sus funciones, garantizando la adecuación al marco normativo de todas sus actuaciones.
b. **Confidencialidad.** Está obligado a mantener absoluta confidencialidad y reserva sobre cualquier información a la que tenga acceso en cumplimiento de las funciones y obligaciones que se le asignen.
c. **Probidad.** Debe actuar con rectitud, honradez y honestidad, satisfaciendo el interés público y desechando todo provecho o ventaja personal obtenida como consecuencia de la función que desempeña en la Entidad
d. **Veracidad.** Debe expresarse con autenticidad en las relaciones funcionales con otros miembros de la institución y con la ciudadanía. El principio de veracidad se manifiesta en nuestras actuaciones.
e. **Idoneidad.** Cuenta con aptitud técnica, legal y moral para el correcto desempeño de las funciones asignadas.
   Por ello, se espera que actúe con eficacia, encausando diligentemente las acciones hacia el cumplimiento de las metas de la Entidad.
f. **Eficacia.** Desempeña sus funciones con esmero y profesionalismo. Brinda calidad en cada una de las funciones a su cargo, empleando racionalmente los bienes de los que dispone
g. **Lealtad y Cumplimiento.** El Senace necesita servidores civiles leales que se preocupen por el estricto cumplimiento de las pautas e instrucciones dadas por la Entidad o por sus superiores jerárquicos.
h. **Equidad.** Tiene un trato equitativo y adecuado en su interacción con otras Entidades del Estado, con los administrados, con sus superiores, con sus subordinados y con la ciudadanía en general.
   Por ello, no debe incurrir en ningún tipo de favoritismo ni tratamiento diferenciado o privilegiado a favor de un determinado individuo, comunidad o empresa

JEFE (e) DE LA UNIDAD DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO
V°B°
JULIO CÉSAR LÉVANO JULCA
Senace

JEFA (e) UNIDAD DE PLANEAMIENTO, DESARROLLO INSTITUCIONAL Y GESTIÓN DE LA CALIDAD
V°B°
ROSA ISABEL RENGIFO LINGÁN
Senace

JEFA (e) DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
V°B°
MARÍA EULALIA OLCESE HERRERA
Senace

[1] Aprobado mediante Resolución Jefatural N° 010 -2016-SENACE/J.

II. MISIÓN INSTITUCIONAL

La Misión del Senace considera las competencias y funciones establecidas en la Ley N° 29968, Ley de Creación del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para la Inversiones Sostenibles (Senace), así como la Visión Sectorial la cual indica que "**Un país moderno que aproveche sosteniblemente sus recursos naturales y que se preocupe por conservar el ambiente conciliando el desarrollo económico con la sostenibilidad ambiental en beneficio de sus ciudadanos".**

La Misión del Senace se construyó a partir de tres elementos: el rol central, la población y los atributos, los cuales están orientados a establecer una declaración de su rol para el logro de los Objetivos Estratégicos Institucionales, según se detalla a continuación:

Ilustración 1
Misión del Senace

Brindar un servicio de certificación de estudios de impacto ambiental de los proyectos de inversión a las instituciones públicas y privadas de manera oportuna, transparente, con calidad técnica y confiable que impulse al desarrollo sostenible del país.

JEFE (e) DE LA UNIDAD DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO V°B° JULIO CÉSAR LÉVANO JULCA Senace

JEFA (e) DE LA UNIDAD DE PLANEAMIENTO, DESARROLLO INSTITUC. Y COOP. TÉCNICA V°B° ROSA ISABEL RENGIFO LINGÁN Senace

JEFA (e) DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO V°B° MARÍA EULALIA GÓLCESE HERRERA Senace

III. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

A continuación, se detallan y describen los Objetivos Estratégicos Institucionales del Senace:

Ilustración 2
Objetivos Estratégicos del Senace

III.1 DESCRIPCIÓN DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL OEI 1: Impulsar el manejo sostenible de los recursos naturales a través de la certificación ambiental de los proyectos de inversión.

El Senace impulsa el manejo sostenible de los recursos naturales[2], actuando preventivamente, minimizando los impactos negativos e intensificando los impactos positivos de las intervenciones sobre el ambiente, a través de la certificación ambiental de los proyectos de inversión.

La certificación ambiental, que es el pronunciamiento de la autoridad ambiental sobre la viabilidad ambiental de los proyectos de inversión, debe ser otorgada de manera eficaz y oportuna, garantizando un proceso de evaluación riguroso y transparente que genere confianza en los ciudadanos, mediante la mejora continua y la incorporación de buenas prácticas internacionales y la observancia de estándares de sostenibilidad socio-ambiental.

[2] Artículo 84° Ley General del Ambiente; Se consideran recursos naturales a todos los componentes de la naturaleza, susceptibles de ser aprovechados por el ser humano para la satisfacción de sus necesidades y que tengan un valor actual o potencial en el mercado, conforme lo dispone la ley.

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL OEI 2: Alcanzar una coordinación efectiva en materia de evaluación de impacto ambiental con actores priorizados.

Un aspecto relevante que define la actual coyuntura frente a los proyectos de inversión de gran envergadura, está constituido por los bajos niveles de confianza de la ciudadanía. Asimismo, los niveles de conflictividad en materia socio ambiental de los proyectos de inversión que cuentan con licencia ambiental, repercuten directamente en los niveles de inversión, y la consecuente reversión de los flujos de capitales por parte de los inversionistas.

En ese sentido, corresponde al Senace contribuir a establecer el escenario apropiado para el desarrollo de los proyectos de inversión a través de un trabajo articulado con los diferentes niveles de gobierno, garantizando las relaciones entre las comunidades y los titulares de los proyectos de inversión en el ámbito de influencia del proyecto, mejorando los estándares socio-ambientales y los mecanismos de prevención y gestión de conflictos a partir de la participación ciudadana como parte importante del proyecto de inversión. Asimismo, el Senace a través de un procedimiento técnico, transparente y oportuno, se constituye en una entidad especializada e independiente de los sectores que promueven los proyectos de inversión, generando confianza en la ciudadanía, los inversionistas y los sectores involucrados.

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL OEI 3: Fortalecer la Gestión Institucional del Senace.

El fortalecimiento eficaz de la Gestión Institucional del Senace se fundamenta en cuatro pilares de la Política de Modernización de la Gestión Pública: Planeamiento Nacional, Estratégico Institucional y Operativo; el Presupuesto por Resultados - PpR, la Gestión por Procesos, Simplificación Administrativa y Organización Institucional; y el Servicio Civil Meritocrático; así como, en el eje transversal de Gobierno Electrónico.

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL OEI 4: Implementar la Gestión Interna del Riesgo de Desastres en el Senace.

De acuerdo a la Ley 29664, Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD y su Reglamento[3], así como en el marco de los procesos de Estimación, Prevención, Reducción, Preparación, Respuesta, Rehabilitación y Reconstrucción contenidos en el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, se han establecido las líneas estratégicas necesarias para el planeamiento institucional y el cumplimiento de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.

VºBº JULIO CÉSAR LÉVANO JULCA Senace

VºBº ROSA ISABEL RENGIFO LINGÁN Senace

[3] Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 048-2011-PCM.

VºBº MARÍA EULALIA OLCESE HERRERA Senace

III.2 INDICADORES DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

A continuación, se definen los indicadores que permitirán verificar el avance o el logro en el cumplimiento de los Objetivos Estratégicos Institucionales.

Al ser el Senace una entidad constituida recientemente y que viene asumiendo funciones de evaluación ambiental transferidas desde los sectores de acuerdo a una programación aprobada, no dispone de una línea base y de valores que permitan establecer las metas en función a un comportamiento histórico, por lo que, las metas establecidas para los indicadores propuestos son proyecciones, según opinión de los equipos técnicos.

Tabla 1
Objetivos Estratégicos Institucionales, Indicadores y Metas

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	INDICADOR	META			RESPONSABLE
		2017	2018	2019	
OEI 1: Impulsar el manejo sostenible de los recursos naturales a través de la certificación ambiental de los proyectos de inversión.	Porcentaje de procedimientos administrativos relacionados con la certificación ambiental revisados y evaluados objetivamente en plazos menores o iguales al establecido en el marco legal respectivo.	85%	90%	95%	Dirección de Evaluación Ambiental para Proyectos de Recursos Naturales y Productivos /Dirección de Evaluación Ambiental para Proyectos de Infraestructura
OEI 2: Alcanzar una coordinación efectiva en materia de evaluación de impacto ambiental con actores priorizados.	Porcentaje de actores priorizados que cuentan con mecanismos de coordinación efectiva.	45%	65%	85%	Dirección de Gestión Estratégica en Evaluación Ambiental
OEI 3: Fortalecer la Gestión Institucional del Senace.	Informe de seguimiento del PEI.	-	4	4	Jefatura
OEI 4: Implementar la Gestión Interna del Riesgo de Desastres en el Senace	Informe de Implementación de la Gestión Interna del Riesgo de Desastre.	-	4	4	Oficina de Administración

JEFE (e) DE LA UNIDAD DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO
V°B°
JULIO CÉSAR LEVANO JULCA
Senace

JEFA (e) DE LA UNIDAD DE PLANEAMIENTO, DESARROLLO INSTITUC. Y COOP. TÉCNICA
V°B°
ROSA ISABEL RENGIFO LINGÁN
Senace

JEFA (e) DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
V°B°
MARÍA EULALIA OLCESE HERRERA
Senace

IV. ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES

Las Acciones Estratégicas Institucionales permiten implementar los Objetivos Estratégicos Institucionales, las mismas que se definen a partir de los bienes y servicios que se entregan a los ciudadanos, entorno o entidades públicas para el logro de los objetivos y también a partir de las acciones orientadas a la mejora de su gobernanza o gestión institucional. Las Acciones Estratégicas Institucionales para cada Objetivo Estratégico Institucional son las siguientes:

Tabla 2
Objetivos Estratégicos Institucionales y Acciones Estratégicas Institucionales

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL		ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	
OEI 1	Impulsar el manejo sostenible de los recursos naturales a través de la certificación ambiental de los proyectos de inversión.	AEI 1.1	Resoluciones relacionadas al Registro Nacional de Consultoras Ambientales, emitidas de forma oportuna y eficaz a las Consultoras Ambientales.
		AEI 1.2	Resoluciones relacionadas con la Certificación Ambiental emitidas de manera oportuna y eficaz a los Titulares de los Proyectos de Inversión[4].
		AEI 1.3	Evaluaciones de desempeño realizadas de forma sistemática a las Consultoras Ambientales
		AEI 1.4	Procesos de transferencia de funciones, en materia de evaluación ambiental, culminados de forma oportuna de los subsectores al Senace.
OEI 2	Alcanzar una coordinación efectiva en materia de evaluación de impacto ambiental con actores priorizados	AEI 2.1	Información y sensibilización relacionada con la evaluación socio-ambiental de proyectos de inversión, brindada oportunamente a los ciudadanos.
		AEI 2.2	Mecanismos de coordinación en materia de evaluación socio-ambiental, establecidos eficazmente con las entidades priorizadas.
		AEI 2.3	Información técnica y legal sobre los procesos de evaluación de impacto ambiental, brindada oportunamente a los titulares de proyectos de inversión y consultoras ambientales
OEI 3	Fortalecer la Gestión Institucional del Senace.	AEI 3.1	Modernización de la Gestión Pública implementadas en el Senace.
		AEI 3.2	Comunicación Estratégica fortalecida en el Senace.
OEI 4	Implementar la Gestión Interna del Riesgo de Desastres en el Senace.	AEI 4.1	Prevención para responder en forma eficiente y eficaz en caso del riesgo de desastres en el Senace.

Tabla 3
Acciones Estratégicas Institucionales e Indicadores

ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL		INDICADOR	META			RESPONSABLE
CÓDIGO	ACCIÓN		2017	2018	2019	
AEI 1.1	Resoluciones relacionadas al Registro Nacional de Consultoras Ambientales, emitidas de forma oportuna y eficaz a las Consultoras Ambientales.	Número de Resoluciones relacionadas al Registro Nacional de Consultoras Ambientales otorgadas en plazos menores o iguales al establecido en el marco legal respectivo.	204	0	0	Dirección de Gestión Estratégica en Evaluación Ambiental
AEI 1.2	Resoluciones relacionadas con la Certificación Ambiental, emitidas de manera oportuna y eficaz a los Titulares de los Proyectos de Inversión.	Número de Resoluciones de procedimientos administrativos relacionados con la certificación ambiental revisadas y evaluadas objetivamente en plazos menores o iguales al establecido en el marco legal respectivo.	154	196	217	Dirección de Evaluación Ambiental para Proyectos de Recursos Naturales y Productivos / Dirección de Evaluación

[4] Los cuales son solicitados por los titulares de proyectos.

JEFE (e) DE LA UNIDAD DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO V°B° JULIO CÉSAR LÉVANO JULCA Senace

JEFA (e) DE LA UNIDAD DE PLANEAMIENTO, DESARROLLO INSTITUCIONAL Y GESTIÓN DE LA CALIDAD V°B° ROSA ISABEL RENGIFO LINGÁN Senace

JEFA (e) DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO V°B° MARÍA EULALIA OLCESE HERRERA Senace

ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL		INDICADOR	META			RESPONSABLE
CÓDIGO	ACCIÓN		2017	2018	2019	
						Ambiental para Proyectos de Infraestructura
AEI 1.3	Evaluaciones de desempeño realizadas de forma sistemática a las Consultoras Ambientales	Número de Consultoras Ambientales con indicadores de desempeño óptimo	30	60	89	Dirección de Gestión Estratégica en Evaluación Ambiental
AEI 1.4	Procesos de transferencia de funciones, en materia de evaluación ambiental, culminados de forma oportuna de los subsectores al Senace.	Número de sub sectores que culminan los procesos de transferencia al Senace	2	2	1	Jefatura del Senace
AEI 2.1	Información y sensibilización relacionada con la evaluación socio-ambiental de proyectos de inversión, brindada oportunamente a los ciudadanos.	Número de talleres o espacios de diálogo con la sociedad civil organizada	20	30	35	Dirección de Gestión Estratégica en Evaluación Ambiental
AEI 2.2	Mecanismos de coordinación en materia de evaluación socio-ambiental, establecidos eficazmente con las entidades priorizadas.	Número de convenios de cooperación interinstitucional con entidades priorizadas.	10	15	20	Dirección de Gestión Estratégica en Evaluación Ambiental
AEI 2.3	Información técnica y legal sobre los procesos de evaluación de impacto ambiental, brindada oportunamente a los titulares de proyectos de inversión y consultoras ambientales	Número de Titulares de Proyectos y Consultoras Ambientales informados sobre los procesos de evaluación a cargo del Senace.	147	154	163	Dirección de Evaluación Ambiental para Proyectos de Recursos Naturales y Productivos / Dirección de Evaluación Ambiental para Proyectos de Infraestructura
AEI 3.1	Modernización de la Gestión Pública implementadas en el Senace.	Número de procesos revisados y/o mejorados (operativos y de soporte)	15	20	25	Oficina de Planeamiento y Presupuesto
		Número de servidores públicos que se encuentran en el Régimen del Servicio Civil que alcanzan una evaluación rendimiento óptima	72	108	150	Oficina de Administración /Unidad de Recursos Humanos
		Número de Tareas en Actividades de Programas Presupuestales en los que participa el SENACE	1	2	3	Oficina de Planeamiento y Presupuesto
		Número de procesos automatizados (operativos y de soporte)	28	39	44	Oficina de Tecnologías de la Información
AEI 3.2	Comunicación Estratégica fortalecida en el Senace	Nivel de percepción positiva de los stakeholders respecto del Senace	30%	40%	50%	Jefatura / Secretaría General – Unidad de Comunicaciones e Imagen Institucional
AEI 4.1	Prevención para responder en forma eficiente y eficaz en caso del riesgo de desastres en el Senace.	Informe de Implementación de la Gestión Interna del Riesgo de Desastres.		4	4	Oficina de Administración

JEFA (e) DE LA UNIDAD DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO V°B° JULIO CÉSAR LÉVANO JULCA Senace

JEFA (e) DE LA UNIDAD DE PLANEAMIENTO, DESARROLLO INSTITUC. Y COOP. TÉCNICA V°B° ROSA ISABEL RENGIFO LINGÁN Senace

JEFA (e) DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO V°B° MARÍA EULALIA OLCESE HERRERA Senace

IV.1 DESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES

ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL AEI 1.1: Resoluciones relacionadas al Registro Nacional de Consultoras Ambientales, emitidas de forma oportuna y eficaz a las Consultoras Ambientales.

Permitir que las consultoras ambientales se encuentren habilitadas para ofrecer oportunamente el servicio de elaboración de Estudios Ambientales. En ese sentido, se realizaron evaluaciones de las solicitudes de inscripción, renovación, modificación o actualización de Consultoras Ambientales en el Registro Nacional de Consultoras Ambientales - RNCA, dentro de los plazos establecidos[5].

ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL AEI 1.2: Resoluciones relacionadas con la Certificación Ambiental, emitidas de manera oportuna y eficaz a los Titulares de los Proyectos de Inversión.

El titular del proyecto espera que el Senace le otorgue la Certificación Ambiental de manera oportuna, manteniendo la debida proporción entre los medios que emplea y los fines públicos que tutela.

ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL AEI 1.3: Evaluaciones de desempeño realizadas de forma sistemática a las Consultoras Ambientales.

Permitir a los titulares de los proyectos de inversión y a la ciudadanía en general conocer el desempeño de las consultoras ambientales que elaboran estudios ambientales.

ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL AEI 1.4: Procesos de transferencia de funciones, en materia de evaluación ambiental, culminados de forma oportuna de los subsectores al Senace.

Se trabajará en coordinación con los sectores en el marco de la cartera de proyectos futuros conforme al cronograma de transferencias, a fin de que desde el inicio se tomen las medidas preventivas necesarias y los procesos se desarrollen sin mayores dificultades.

ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL AEI 2.1: Información y sensibilización relacionada con la evaluación socio-ambiental de proyectos de inversión, brindada oportunamente a los ciudadanos.

La información que brinda el Senace a los ciudadanos será efectiva, en la medida que la ciudadanía reciba el mensaje claro, preciso y en el momento adecuado; generando confianza respecto a la evaluación de impacto ambiental de los Proyectos de Inversión. En lo que respecta a la ciudadanía, la comunicación y el mensaje sobre la evaluación de los EIA-d, será objetiva y transparente en relación al procedimiento de evaluación, garantizando el desarrollo sostenible.

V°B° JEFA (e) DE LA UNIDAD DE PLANEAMIENTO, DESARROLLO INSTITUC. Y COOP. TÉCNICA — ROSA ISABEL RENGIFO LINGÁN — Senace

V°B° JEFA (e) DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO — MARÍA EULALIA OLCESE HERRERA — Senace

V°B° JEFE DE LA OFICINA DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO — JULIO CÉSAR LÉVANO JULCA — Senace

5 A partir de la entrada en vigencia Decreto Legislativo N° 1272 que modifica la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y deroga la Ley N° 29060, Ley del Silencio Administrativo, se varió la calificación de los procedimientos administrativos vinculados al RNCA de evaluación previa a aprobación automática, por lo que el Senace ya no emitirá resoluciones. En tal sentido, la meta prevista para dicha Acción Estratégica Institucional se rebaja de 323 a 204 resoluciones (las 204 resoluciones corresponden a las emitidas a setiembre del presente año).

ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL AEI 2.2: Mecanismos de coordinación en materia de evaluación socio ambiental establecidos eficazmente con las entidades priorizadas.

El Senace realizará coordinaciones con las entidades del gobierno para facilitar el proceso de Certificación Ambiental, a través de brindar información oportuna y certera de los procesos de evaluación que realiza, y promover el fortalecimiento de los espacios de diálogo que se establezcan en las zonas de influencia de los proyectos de inversión, para lo cual se requiere la participación activa de los Gobiernos Regionales y Locales. De otro lado, la coordinación entre instituciones que intervienen en la Ventanilla Única de Certificación Ambiental es fundamental para lograr una adecuada integración desde el punto de vista de gestión tecnológica, en ese sentido, se deberán de viabilizar los convenios necesarios para ejecutar la articulación entre las entidades teniendo un enfoque de gestión por procesos.

ACCIÓN ESTRATÉGICA A INSTITUCIONAL AEI 2.3: Información técnica y legal sobre los procesos de evaluación de impacto ambiental, brindada oportunamente a los titulares de proyectos de inversión y consultoras ambientales.

Con relación a los titulares de proyectos y consultoras ambientales, se tendrán reglas claras, tiempos oportunos, facilidad de acceso para la solicitud de evaluación del EIA-d y registro en el RNCA, según sea el caso, mejorando los índices de confianza, brindándole mayor seguridad para la continuidad y ejecución de su proyecto. El Senace brindará toda la orientación e información relacionada con la certificación de estudios ambientales, necesaria para que los titulares de proyectos y consultoras ambientales realicen buenos estudios ambientales de acuerdo con los estándares establecidos en la normatividad vigente.

ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL AEI 3.1: Modernización de la Gestión Pública implementadas en el Senace.

El fortalecimiento de la gestión institucional en el Senace debe ser priorizado a través de:

- La adopción de un enfoque de gestión por procesos que orientará el accionar del Senace a la satisfacción del ciudadano respecto de los servicios brindados, promoviendo la mejora continua de los mismos, distribuyendo los recursos de forma eficiente, definiendo roles y responsabilidades, simplificando procesos mediante actividades que generan valor y estableciendo mecanismos de control a través de indicadores.
- La implementación del Sistema de Gestión de Recursos Humanos para contar con funcionarios y servidores civiles idóneos para el cumplimiento de los fines institucionales, siendo indispensable contar con personal poseedor de conocimientos y competencias acorde con la función y responsabilidad encargadas.
- La adopción de una estrategia de Presupuesto por Resultados (PpR), vinculará la asignación de recursos a los servicios brindados a los ciudadanos en base a indicadores, asimismo permitirá el acceso a mayores recursos del Estado.
- El desarrollo e implementación de sistemas de información integrados, interoperables, oportunos y confiables para brindar un mejor servicio al ciudadano, son necesarios para que los titulares de los proyectos de inversión, consultoras ambientales, entidades públicas y ciudadanía en general, accedan a la información sistematizada de las certificaciones para el cumplimiento de

JEFA (e) DE LA UNIDAD DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO V°B° JULIO CÉSAR LÉVANO JULCA Senace

JEFA (e) DE LA UNIDAD DE PLANEAMIENTO, DESARROLLO INSTITUC. Y COOP. TÉCNICA V°B° ROSA ISABEL RENGIFO LINGÁN Senace

JEFA (e) DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO V°B° MARÍA EULALIA OLCESE HERRERA Senace

sus objetivos, de esta manera: i) Los titulares de proyectos de inversión: tendrán claridad respecto de los compromisos ambientales que deben cumplir, ii) los Ciudadanos: información sobre los impactos ambientales y sociales de los proyectos, iii) el Organismo Supervisor y Fiscalizador (OEFA): Certeza respecto de la fiscalización de compromisos ambientales iv) Consultoras Ambientales: Criterios técnicos de evaluación.

- En ese sentido, la efectividad del mecanismo de Ventanilla Única de Certificación Ambiental, requiere necesariamente el desarrollo de la correspondiente plataforma tecnológica (infraestructura tecnológica, sistemas de información, base de datos), a fin de garantizar su finalidad y la interoperabilidad entre los actores y entre las instituciones involucradas. Lograr la interoperabilidad entre instituciones, es un desafío que implica configurar y/o adecuar las tecnologías de información (infraestructura, servidores, bases de datos, sistema de información) de la entidad participante a la plataforma tecnológica de la Ventanilla Única de Certificación Ambiental, en tal sentido, resulta prioritario garantizar la tecnología que asegure la eficiente transmisión de datos entre las entidades que interoperan.

ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL AEI 3.2: Comunicación Estratégica fortalecida en el Senace

El fortalecimiento de la imagen institucional del Senace contribuirá a incrementar la confianza de la ciudadanía en los servicios que brinda la entidad en materia de certificación ambiental, y de esta manera legitimar el accionar de la institución al aprobar los EIA-d de los proyectos de inversión.

ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL AEI 4.1 Prevención para responder en forma eficiente y eficaz en caso de riesgo de desastres en el Senace.

Consiste en la implementación del proceso continuo de las operaciones habituales del Senace, garantizando que siga cumpliendo con su Misión, mediante la ejecución de mecanismos adecuados con el fin de no paralizar la prestación de servicios ante el riesgo de desastres o cualquier evento que interrumpa o produzca inestabilidad en las operaciones del Senace.

V. RUTA ESTRATÉGICA

Para determinar la ruta estratégica, se ha procedido a establecer la prioridad de cada uno de los Objetivos Estratégicos Institucionales considerados en el PEI 2017 -2019 del Senace. Igualmente se ha procedido a darle una prioridad a las Acciones Estratégicas Institucionales de cada objetivo, determinándose así la ruta que se presenta en el siguiente cuadro:

JEFA (e) DE LA UNIDAD DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO V°B° JULIO CÉSAR LÉVANO JULCA Senace

JEFA (e) DE LA UNIDAD DE PLANEAMIENTO, DESARROLLO INSTITUCIONAL Y COOPERACIÓN TÉCNICA V°B° ROSA ISABEL RENGIFO LINGÁN Senace

JEFA (e) DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO V°B° MARÍA EULALIA OLCESE HERRERA Senace

Tabla 4
Ruta Estratégica

PRIORIDAD	OEI		PRIORIDAD	AEI		UO RESPONSABLE
	COD	DESCRIPCIÓN		COD	DESCRIPCIÓN	
1	OEI 1	Impulsar el manejo sostenible de los recursos naturales a través de la certificación ambiental de los proyectos de inversión.	2	AEI 1.1	Resoluciones relacionadas al Registro Nacional de Consultoras Ambientales, emitidas de forma oportuna y eficaz a las Consultoras Ambientales.	Dirección de Gestión Estratégica en Evaluación Ambiental
			1	AEI 1.2	Resoluciones relacionadas con la Certificación Ambiental, emitidas de manera oportuna y eficaz a los Titulares de los Proyectos de Inversión.	Dirección de Evaluación Ambiental para Proyectos de Recursos Naturales y Productivos / Dirección de Evaluación Ambiental para Proyectos de Infraestructura
			3	AEI 1.3	Evaluaciones de desempeño realizadas de forma sistemática a las Consultoras Ambientales	Dirección de Gestión Estratégica en Evaluación Ambiental
			4	AEI 1.4	Procesos de transferencia de funciones, en materia de evaluación ambiental, culminados de forma oportuna de los subsectores al Senace.	Jefatura del Senace
2	OEI 2	Alcanzar una coordinación efectiva en materia de evaluación de impacto ambiental con actores priorizados.	2	AEI 2.1	Información y sensibilización relacionada con la evaluación socio-ambiental de proyectos de inversión, brindada oportunamente a los ciudadanos.	Dirección de Gestión Estratégica en Evaluación Ambiental
			3	AEI 2.2	Mecanismos de coordinación en materia de evaluación socio ambiental establecidos eficazmente con las entidades priorizadas.	Dirección de Gestión Estratégica en Evaluación Ambiental
			1	AEI 2.3	Información técnica y legal sobre los procesos de evaluación de impacto ambiental, brindada oportunamente a los titulares de proyectos de inversión y consultoras ambientales	Dirección de Evaluación Ambiental para Proyectos de Recursos Naturales y Productivos / Dirección de Evaluación Ambiental para Proyectos de Infraestructura
3	OEI 3	Fortalecer la Gestión Institucional del Senace.	1	AEI 3.1	Modernización de la Gestión Pública implementadas en el Senace.	Oficina de Planeamiento y Presupuesto/ Oficina de Administración/ Oficina de Tecnologías de la Información
			2	AEI 3.2	Comunicación Estratégica fortalecida en el Senace.	Jefatura / Secretaría General – Unidad de Comunicaciones e Imagen Institucional
4	OEI 4	Implementar la Gestión Interna de Riesgo de Desastres en el Senace.	1	AEI 4.1	Prevención para responder en forma eficiente y eficaz en caso de riesgo de desastres en el Senace.	Oficina de Administración

FINALIDAD DE LA RUTA ESTRATÉGICA: Determinar las prioridades a nivel de Objetivos Estratégicos Institucionales, respetando la secuencia lógica de sus acciones y señalando las unidades orgánicas responsables que colaboran en su ejecución. Asimismo, a partir del establecimiento de prioridades de los objetivos y Acciones Estratégicas se definen sus respectivas metas. De igual manera, se precisa que los objetivos y Acciones Estratégicas reflejan las prioridades de las entidades, más no las funciones de las dependencias que la integran; considerando que estas prioridades guiarán el rumbo de la Entidad.

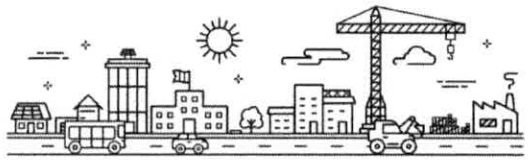

VI. ANEXOS

ANEXO 1: MATRIZ DE ARTICULACIÓN DE PLANES

OBJETIVO ESTRATÉGICO SECTORIAL			ACCIÓN ESTRATÉGICA SECTORIAL			OBJETIVO ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL			Explicación de Relación Causal con OES o AES
COD	ENUNCIADO	INDICADOR	COD	ENUNCIADO	INDICADOR	COD	ENUNCIADO	INDICADOR	
OES 1	Mejorar las condiciones de la calidad del ambiente en favor de la salud de las personas y la protección de los ecosistemas	Porcentaje de incidencia de las principales enfermedades atribuidas a la contaminación ambiental	AES 1.3	Implementar de manera optimizada la certificación ambiental, evaluación, supervisión y fiscalización de entidades para el cumplimiento de las normas ambientales	Porcentaje de planes, programas y proyectos públicos y privados, acreditan viabilidad ambiental	OEI 1	Impulsar el manejo sostenible de los recursos naturales a través de la certificación ambiental de los proyectos de inversión.	Porcentaje de los procedimientos administrativos relacionados con la certificación ambiental revisados y evaluados objetivamente en plazos menores o iguales al establecido en el marco legal respectivo	El manejo sostenible de los recursos naturales, minimiza los impactos negativos e intensifica los impactos positivos de las intervenciones sobre el ambiente. A través de la certificación ambiental de los proyectos de inversión, se garantiza un proceso de evaluación riguroso y transparente que genere confianza en los ciudadanos, mediante la mejora continua y la incorporación de buenas prácticas internacionales y la observancia de estándares de sostenibilidad socio-ambiental; intervención que contribuye a la AES1.3 del PESEM del sector ambiental.
OES 3	Fortalecer la capacidad de adaptación y respuesta de la población, agentes económicos y el Estado ante los efectos adversos del cambio climático, eventos geológicos y glaciológicos	Porcentaje de reducción en el índice de pérdidas y daños en poblaciones, medios de vida y ecosistemas ante ocurrencia de eventos de origen climático, geológicos y glaciológicos	AES 3.2	Promover la incorporación del enfoque de adaptación ante el cambio climático y gestión de riesgos en la planificación, implementación y monitoreo de planes, programas y proyectos públicos, público-privados y privados.	Porcentaje de incremento de la Inversión pública en gestión de riesgos climáticos, geológicos y glaciológicos	OEI 4	Implementar la Gestión Interna del Riesgo de Desastres en el Senace.	Informe de Implementación de la Gestión Interna del Riesgo de Desastre.	La implementación continua de las operaciones habituales del Senace, garantizando el cumplimiento de su misión, mediante la implementación de mecanismos adecuados, con el fin de salvaguardar los intereses de la nación ante la ocurrencia de un desastre de gran magnitud o cualquier evento que interrumpa o produzca inestabilidad en las operaciones del Senace; intervención que contribuye a la AES 3.2 de PESEM del sector ambiental.

JEFA (e) UNIDAD DE PLANEAMIENTO, DESARROLLO INSTITUC. Y COOP. TÉCNICA - VºBº ROSA ISABEL RENGIFO LINGÁN - Senace -

JEFE (e) DE LA UNIDAD DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO - VºBº JULIO CÉSAR LÉVANO JULCA - Senace -

JEFA (e) DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO - VºBº MARÍA EULALIA OLCESE HERRERA - Senace -

OBJETIVO ESTRATÉGICO SECTORIAL			ACCIÓN ESTRATÉGICA SECTORIAL			OBJETIVO ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL			Explicación de Relación Causal con OES o AES
COD	ENUNCIADO	INDICADOR	COD	ENUNCIADO	INDICADOR	COD	ENUNCIADO	INDICADOR	
OES 5	Fortalecer la conciencia, cultura y gobernanza ambiental	Porcentaje de entidades del Sistema Nacional de Gestión Ambiental - SNGA implementan la Política Nacional del Ambiente -PNA y los instrumentos de gestión ambiental.	AES 5.1	Promover la participación activa de las empresas, instituciones públicas, sociedad civil y ciudadanos en el ejercicio de la gestión ambiental.	Porcentaje de instancias y mecanismos de participación ambiental operativos	OEI 2	Alcanzar una coordinación efectiva en materia de evaluación de impacto ambiental con actores priorizados	Porcentaje de actores priorizados que cuentan con mecanismos de coordinación efectiva	El trabajo articulado con los diferentes niveles de gobierno, garantiza las relaciones entre las comunidades y los titulares de los proyectos de inversión en el ámbito de influencia del proyecto, mejorando los estándares socio-ambientales y los mecanismos de prevención y gestión de conflictos a partir de la participación ciudadana como parte importante del proyecto de inversión. Asimismo, el Senace a través de un procedimiento técnico, transparente y oportuno, se configura como una entidad especializada e independiente de los sectores que promueven los proyectos de inversión, generando confianza en la ciudadanía, los inversionistas y los sectores involucrados. intervención que contribuye al OES 5 del PESEM del sector ambiental.
OES 5	Fortalecer la conciencia, cultura y gobernanza ambiental	Porcentaje de entidades del SNGA implementan la PNA y los instrumentos de gestión ambiental.	AES 5.3	Fortalecer la institucionalidad y gestión ambiental con enfoque en el logro de resultados, descentralización y satisfacción del ciudadano	Porcentaje del Presupuesto público del Gobierno Nacional destinado a la función ambiental	OEI 3	Fortalecer la Gestión Institucional del Senace	Informe de seguimiento del PEI	La modernización de la gestión institucional del Senace, está orientada a incrementar los niveles de eficiencia y eficacia en la gestión pública, de modo que ésta pueda cumplir con las funciones asignadas destinadas a servir más y mejor, generando confianza en la ciudadanía, los inversionistas y los sectores involucrados. intervención que contribuye al OES 5 del PESEM del sector ambiental.

V°B° ROSA ISABEL ENGIFO GÁN

V°B° JULIO CÉSAR LÉVANO JULCA

V°B° MARÍA EULALIA OLCESE HERRERA

ANEXO 2: MATRIZ DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

OEI / AEI	Indicador			Línea Base del Indicador 1/		Valor Actual del Indicador		Metas del periodo			Fuente de Datos	Responsable de la medición del indicador
	Nombre	Formula	Unidad de medida	Valor	Año	Valor	Año	2017	2018	2019		
OEI 1.- Impulsar el manejo sostenible de los recursos naturales a través de la certificación ambiental de los proyectos de inversión.	**% procedimientos administrativos relacionados con la certificación ambiental revisados y evaluados objetivamente en plazos menores o iguales al establecido en el marco legal respectivo**	**[N° de procedimientos administrativos evaluados en plazos menores o iguales] / [N° de procedimientos administrativos evaluados] *100%**	Porcentaje	nd	2016	nd	2016	85%	90%	95%	Portal de Transparencia del Senace wwww.senace.gob.pe	Dirección de Evaluación Ambiental para Proyectos de Recursos Naturales y Productivos / Dirección de Evaluación Ambiental para Proyectos de Infraestructura
Acciones Estratégicas del Objetivo Estratégico 1												
AEI 1.1 Resoluciones relacionadas al Registro Nacional de Consultoras Ambientales, emitidas de forma oportuna y eficaz a las Consultoras Ambientales.	Número de Resoluciones relacionadas al Registro Nacional de Consultoras Ambientales otorgadas en plazos menores o iguales al establecido en el marco legal respectivo.	Sumatoria de Resoluciones de inscripción, renovación, actualización y/o modificación en el Registro Nacional de Consultoras Ambientales otorgadas en plazos menores o iguales al establecido en el marco legal respectivo.	Resolución	nd	2016	nd	2016	204	0	0	Portal de Transparencia del Senace wwww.senace.gob.pe	Dirección de Gestión Estratégica en Evaluación Ambiental
AEI 1.2 Resoluciones relacionadas con la Certificación Ambiental, emitidas de manera oportuna y eficaz a los Titulares de los Proyectos de Inversión.	Número de Resoluciones de procedimientos administrativos relacionados con la certificación ambiental revisadas y evaluadas objetivamente en plazos menores o iguales al establecido en el marco legal respectivo.	Sumatoria de Resoluciones de procedimientos administrativos de Evaluación del Estudio de Impacto Ambiental Detallado EIA-d, Modificación de Estudio de Impacto Ambiental Detallado EIA-d, Evaluación y Aprobación del Informe Técnico Sustentatorio - ITS evaluados en plazos menores o iguales al establecido en el marco legal vigente.	Resolución	nd	2016	nd	2016	154	196	217	Portal de Transparencia del Senace wwww.senace.gob.pe	Dirección de Evaluación Ambiental para Proyectos de Recursos Naturales y Productivos / Dirección de Evaluación Ambiental para Proyectos de Infraestructura
AEI 1.3 Evaluaciones de desempeño realizadas de forma sistemática a las Consultoras Ambientales.	Número de Consultoras Ambientales con indicadores de desempeño óptimo	Conteo de consultoras ambientales que alcanzan un nivel desempeño, en cada evaluación que realiza el Senace.	Empresa	nd	2016	nd	2016	30	60	89	Portal de Transparencia del Senace wwww.senace.gob.pe	Dirección de Gestión Estratégica en Evaluación Ambiental

JEFA (e) DE LA UNIDAD DE PLANEAMIENTO, DESARROLLO INSTITUCIONAL Y COOPERACIÓN TÉCNICA - Senace - V°B° ROSA ISABEL RENGIFO LINGÁN

JEFE (e) DE LA UNIDAD DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO - Senace - V°B° JULIO CÉSAR LÉVANO JULCA

JEFA (e) DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO - Senace - V°B° MARÍA EULALIA OLCESE HERRERA

OEI / AEI	Indicador			Línea Base del Indicador 1/		Valor Actual del Indicador		Metas del periodo			Fuente de Datos	Responsable de la medición del indicador
	Nombre	Formula	Unidad de medida	Valor	Año	Valor	Año	2017	2018	2019		
AEI 1.4 Procesos de transferencia de funciones, en materia de evaluación ambiental, culminados de forma oportuna de los subsectores al Senace	Número de sub sectores que culminan los procesos de transferencia al Senace	Sumatoria de sub sectores que culminan los procesos de transferencia al Senace	Sub sector	nd	2016	nd	2016	2	2	1	Portal de Transparencia del Senace wwww.senace.gob.pe / Informe Final de la Comisión de Transferencia del proceso de Transferencia de Funciones	Jefatura Institucional
OEI 2.- Alcanzar una coordinación efectiva en materia de evaluación de impacto ambiental con actores priorizados.	**% de actores priorizados que cuentan con mecanismos de coordinación efectiva**	**(Número de mecanismos de coordinación establecidos / Total de mecanismos de coordinación estimados) x 100**	Porcentaje	**nd**	**2016**	**nd**	**2016**	45%	65%	85%	Portal de Transparencia del Senace wwww.senace.gob.pe	Dirección de Gestión Estratégica en Evaluación Ambiental
Acciones Estratégicas del Objetivo Estratégico 2												
AEI 2.1: Información y sensibilización relacionada con la evaluación socio-ambiental de proyectos de inversión, brindada oportunamente a los ciudadanos.	Número de talleres o espacios de diálogo con la sociedad civil organizada	Sumatoria de talleres o espacios de diálogo con la sociedad civil organizada	Taller	nd	2016	nd	2016	20	30	35	Portal de Transparencia del Senace wwww.senace.gob.pe	Dirección de Gestión Estratégica en Evaluación Ambiental
AEI 2.2: Mecanismos de coordinación en materia de evaluación socio ambiental establecidos eficazmente con las entidades priorizadas.	Número de convenios de cooperación interinstitucional con entidades priorizadas.	Sumatoria de convenios de cooperación interinstitucional	convenio	nd	2016	nd	2016	10	15	20	Portal de Transparencia del Senace	Dirección de Gestión Estratégica en Evaluación Ambiental
AEI 2.3 Información técnica y legal sobre los procesos de evaluación a cargo del Senace, brindada oportunamente a los titulares de proyectos de inversión y consultoras ambientales	Número de Titulares de Proyectos y Consultoras Ambientales informados sobre los procesos de evaluación a cargo del Senace.	Conteo de Titulares de Proyectos y Consultoras Ambientales informados	Titular/ Consultora Ambiental	nd	2016	nd	2016	147	154	163	Portal de Transparencia del Senace	Dirección de Evaluación Ambiental para Proyectos de Recursos Naturales y Productivos / Dirección de Evaluación Ambiental para Proyectos de Infraestructura / Dirección de Gestión Estratégica en Evaluación Ambiental
OEI 3: Fortalecer la Gestión Institucional del Senace.	**Informe de seguimiento del PEI.**	**Sumatoria de documentos emitidos sobre el seguimiento del PEI del Senace.**	**Documento**	**Nd**	**2016**	**nd**	**2016**	**4**	**4**	**4**	**Portal de Transparencia del Senace**	**Jefatura**
Acciones Estratégicas del Objetivo Estratégico 3												
AEI 3.1: Modernización de la Gestión Pública	Número de procesos revisados y/o mejorados (operativos y de soporte)	Conteo de procesos automatizados por la Oficina de Tecnología de la Información	Proceso	nd	2016	nd	2016	15	20	25	Portal de Transparencia del Senace	Oficina de Planeamiento y Presupuesto

JEFA (e) UNIDAD DE PLANEAMIENTO, DESARROLLO INSTITUCIONAL Y COOP. TÉCNICA VºBº ROSA ISABEL RENGIFO LINGÁN Senace

JEFE (e) DE LA UNIDAD DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO VºBº JULIO CÉSAR LEVANO JULCA Senace

JEFA (e) DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO VºBº MARÍA EULALIA OLCESE HERRERA Senace

OEI / AEI	Indicador			Línea Base del Indicador 1/		Valor Actual del Indicador		Metas del periodo			Fuente de Datos	Responsable de la medición del indicador
	Nombre	Formula	Unidad de medida	Valor	Año	Valor	Año	2017	2018	2019		
implementadas en el Senace.	Número de servidores públicos que se encuentran en el Régimen del Servicio Civil que alcanzan una evaluación rendimiento óptima	Conteo de servidores que alcanzan una evaluación de rendimiento óptima	Servidor	nd	2016	nd	2016	72	108	150	Portal de Transparencia del Senace	Oficina de Administración /Unidad de Recursos Humanos
	Número de Tareas en Actividades de Programas Presupuestales en los que participa el SENACE	Conteo de tareas adicionales programadas en actividades de Programas Presupuestales en los que participa el Senace	Tarea	nd	2016	nd	2016	1	2	3	Portal de Transparencia del Senace	Oficina de Planeamiento y Presupuesto
	Número de procesos automatizados (operativos y de soporte)	Conteo de procesos revisados y mejorados	Proceso	nd	2016	nd	2016	28	39	44	Portal de Transparencia del Senace	Oficina de Tecnologías de la Información
AEI 3.2: Comunicación Estratégica fortalecida en el Senace	Nivel de percepción positiva de los stakeholder respecto del Senace.	Conteo de stakeholder con una percepción positiva respecto del Senace.	Porcentaje	nd	2016	nd	2016	30%	40%	50%	Portal de Transparencia del Senace	Jefatura / Secretaría General – Unidad de Comunicaciones e Imagen Institucional
OEI 4 Implementar la Gestión Interna del Riesgo de Desastres en el Senace.	**Informe de Implementación de la Gestión Interna del Riesgo de Desastre.**	**Sumatoria de documentos emitidos sobre la implementación de la Gestión del Riesgos de Desastres en el Senace.**	**Documento**	**nd**	**2016**	**nd**	**2016**		**4**	**4**	**Portal de Transparencia del Senace wwww.senace.gob.pe**	**Oficina de Administración**
Acciones Estratégicas del Objetivo Estratégico 4												
AEI 4.1: Prevención para responder en forma eficiente y eficaz en caso de riesgo de desastres en el Senace.	Informe de Implementación de la Gestión Interna del Riesgo de Desastres.	Sumatoria de documentos emitidos sobre la implementación y fortalecimiento de capacidades en Gestión del Riesgo de Desastres en el Senace.	Documento	nd	2016	nd	2016		4	4	Portal de Transparencia del Senace wwww.senace.gob.pe	Oficina de Administración

Nota:
1/. El Senace inició operaciones el 28.12.2015, por lo que no se dispone de información de línea base.

JEFA (e) DE PLANEAMIENTO, DESARROLLO INSTITUC. Y COOP. TÉCNICA V°B° ROSA ISABEL RENGIFO LINGÁN Senace

JEFA (e) DE LA UNIDAD DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO V°B° JULIO CÉSAR LÉVANO JULCA Senace

JEFA (e) DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO V°B° MARÍA EULALIA OLCESE HERRERA Senace